

ACTA # 5

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Comayagua el día Martes Quince de Marzo del año 2022, presidió el acto el Señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza y con la asistencia del Vice-Alcalde Morbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su Orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Ilicona Hernandez, Mirian Sulema Ventura Espinolas, Jose Neriz Barrera Cabrera por ante la Secretaria de Oficina que da fe se desarrolla la siguiente Agenda.

1º Comprobación del Quorum

copias

- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Lectura del Acta Anterior
- 4: Correspondencia
- 5: Solicitud de Dominios Plenos
- 6: Nombramiento del Oficial de Acceso a la Información Pública.
- 7: Presentación de Plan de Arbitrios.
- 8: Asuntos Varios.

Primero => El Señor Alcalde Municipal Procedió a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.

Segundo => El Señor Alcalde Municipal dio por Abierta la sesión previa Comprobación del Quorum.

Tercero => La Secretaria dio lectura al Acta Anterior, La cual fue Aprobada y Firmada sin ninguna modificación.

Cuarto => La Secretaria dio lectura de Varias Solicitudes de los siguientes Ciudadanos que contraen a pedir a la Honorable Corporación se les otorgue permiso de Operación para venta de bebidas Alcohólicas:

= Elmer Javier Recarte Cruz, solicita permiso para Reapertura de Billar y venta de bebidas Alcohólicas, en la Comunidad de Jamolteca.

= Ada Maribel Rodriguez Rivera, permiso para la venta de Cervezas y Comidas Típicas, ubicado en calle principal hacia La Libertad Frente a Carwash Sorito.

= Rigoberto Ventura, Representante legal Plaza Roger, permiso para la venta de Cervezas en el Restaurante Roger's ubicado en Talanguita



- = Virgilio Ramirez, permiso para la venta de bebidas que contienen un porcentaje de Alcohol en mi negocio "Super 7" ubicado en Talanguita
- = Dalila Zavala Rodriguez, permiso Exclusivo para la venta de Cervezas en el negocio "Sendero Tropical el Espino", ubicado en barrio el Centro, San Jeronimo Calle Principal hacia la Libertad.
- = Victor Manuel Chicás, Permiso para el cambio de nombre y Domicilio del Negocio N° 145 actualmente llamado "Tipicos la China" ubicado en la calle principal hacia la Libertad Frente a Bodega de Cafe Sorto y cambiarlo al Domicilio ubicado en Calle Principal hacia la Libertad a 300 metros de Consultorio Médico Medimas a Lado izquierdo del Rio Torade y cambiarle nombre a "Tipicos Brisas del Rio" para venta de bebidas alcohólicas
- = Oneida Hernández, solicita permiso para la venta de bebidas alcohólicas, negocio ubicado en la Colonia Crisostomo Marcia.
- = Javier Octavio Flores, solicita permiso para la venta de Cervezas en su Tolerieta de Venta de Comidas Tipicas, ubicado en la Colonia Crisostomo Marcia, Contiguo a Tabolinera Texaco.
- = Nelson Adalid Euceda Zepeda, permiso de Operación para Deposito de bebidas Alcoholicas, ubicado en San Antonio de la Cuesta.
- = Carolina Bonilla, solicita permiso para venta de Cervezas en su Pulperia, ubicada en Talanguita.
- = Walter Sierra, permiso para venta de Cervezas (para) en el Restaurante y Balneario Piratas



Park, Ubicado a 200 metros de la entrada de San Jerónimo.

= Diana Alfaro, solicita permiso para la venta de Cervezas para llevar, ubicado en San Jerónimo.

= Se conto con la presencia del Sub Inspector de la Policía Nacional Alejandro Castellanos y Expreso que esta en su deber el servir brindando la seguridad que este a su alcance a los ciudadanos del Municipio de San Jerónimo.

Respecto al tema de permisos de venta de bebidas Alcohólicas Opino que para ellos seria mas facil controlar dichos Establecimientos si cuentan con un permiso ya que el Propietario esta en la obligación de cumplir con las Ordenanzas Municipales que les impongan.

= El Señor Alcalde informa a la Honorable Corporación que se reunió con el sub-Inspector de la Policía para dialogar sobre el Tema de Seguridad en el Municipio. Así mismo el Señor Alcalde Expreso que si se otorgan los permisos para venta de bebidas Alcohólicas se podrá Exigir al Propietario del Negocio que cumpla con el reglamento, y es por ello que como Corporación Municipal debemos elaborar el Reglamento para dichos establecimientos.

= Tomo la palabra El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia que esta de Acuerdo se den los permisos de venta de bebidas Alcohólicas siempre y cuando estos Negocios cumplan con lo establecido por la ley Que no deben estar cerca de Los Centros Educativos, Iglesias y Canchos de Fútbol.



La Honorable Corporación Municipal después de Analizar y Discutir las diferentes Solicitudes presentadas por Venta de bebidas alcohólicas, y al analizar que la mayoría han estado Vendiendo Clandestinamente, Acordo Aprobar el Permiso de Operación, Siempre y Cuando cumplan con los Requisitos establecidos en el Reglamento que sera Entregado posteriormente por la Honorable Corporación Municipal.

Quinto ⇒ La Secretaria dio lectura a una solicitud presentada por el Señor Elbin Noe Bustillo Sorto, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le Conceda Dominio pleno de un solar que tiene ubicado en Talanguita San Jerónimo, y la Honorable Corporación después de Revisar documentos que la acreditan como dueño de dicho Solar autoriza al Jefe de Catastro para que Practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a una Solicitud presentada por el Señor Miguel Antonio Contreras Martinez, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se me Conceda Dominio Pleno de un Solar que tengo ubicado en Talanguita San Jerónimo, y la Honorable Corporación, después de Revisar los Documentos que lo acreditan como dueño de dicho Solar autoriza al Jefe de Catastro para que Practique su inspección y Medida.

= Otra Solicitud presentada por la Señora Tesla Maria Vasquez Sanchez, Contrae a pedir a la Honorable Corporación se me



Conceda Dominio Pleno de un Solar que tengo ubicado en la Unión, San Jeronimo Comayagua, y la Honorable Corporación despues de Revisar los Documentos que la acreditan como dueña, autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y Medida.

= La Secretaria dio Lectura a la Solicitud presentada por el Señor Rudi Alexander Santos Jiménez, Contrae a pedir a la Honorable Corporación se me conceda Dominio pleno de un Solar que tengo ubicado en Barrio El Centro, San Jeronimo, Comayagua, despues de Revisar los Documentos que lo Acreditan Como dueño. La Honorable Corporación Autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= La Secretaria dio lectura a la solicitud de Retiro de Expediente de Solicitud de Dominio Pleno y se dije sin Valor y Efecto. Las diligencias por la Joven Joselin Escala Riquera Hernandez, mayor de edad, Soltera, hondureña con tarjeta de identidad 0313-1997-00323 con domicilio en San Jeronimo, Comayagua, me dirijo ante ustedes con todo respeto y comparezco a solicitar retiro de expediente de solicitud de Dominio Pleno presntado por mi madre Ludis Iveth Hernandez, en el año 2011 y no se realizó tramite alguno dejándolo sin Valor y efecto, por lo que de manera formal solicito se me entregue el expediente y se deje la Clave Catastral tal como está a nombre de mi abuela Maria Ahida Hernandez con numero de identidad 0313-1937-00030, ya que ella es la que está legalmente en el sistema SURE, Como propietaria y para Fundamentar los hechos y disposiciones legales explicare los siguientes hechos:

copias



Primero: Con la certificación de acta de Nacimiento que acompaño, acredito su hija de Iudis Iveth Hernandez, Quien Fallecio el dia 30 de Noviembre del año 2021.

Segundo: Desde el mes de diciembre hemos solicitado de manera Formal a Secretaria el retiro de Expediente y no hay respuesta de mi petición por lo que en esta ocasión me dirijo a ustedes para que me resuelvan con plazo de afirmativa Ficta.

Tercero: El lote de terreno tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con Hilda Dalila Machado, Al Sur: Colinda Yesenia Yadira Martinez Marquez, Al Este: Colinda con Isaac Hernandez y al Oeste: Colinda con Iglesia Católica.

Tercero: Para acreditar los Extremos de esta solicitud propongo la información de los testigos Familiares Maria Ahida Hernandez y el Señor Isaac Hernandez, Todos Hondureños, mayores de edad y vecinos del Municipio de San Jerónimo, departamento de Comayagua y portadores de las tarjetas de identidad numeros 0313-1937-00030 y 0313-1965-00168, Respectivamente quienes depondran al tenor del interrogatorio siguiente A: Sobre generales de ley.

B: Digan los testigos nominales ser cierto, como así lo es, por constarles personalmente que declaren los testigos que el Solicitante es hija mayor de la difunta: Iudis Iveth Hernandez y no se desca seguir con el trámite de dominio pleno y que sea su abuela Maria Ahida Hernandez la que quede como propietaria ya que ella es la que aparece como propietaria en el sistema de Catastro Municipal, por lo que Fundamenta la Solicitud en los artículos 70 y 81 de la Constitución.

Pido: Admitir la presente Solicitud Junto a los documentos que acompaño, que mande escuchar a los testigos nominados, al tenor del interrogatorio inserto, que se me entregue el expediente y se deje sin valor y efecto la Solicitud de Dominio Pleno y se me deje como Responsable de esta decisión a fin de subsanar cualquier reclamo futuro.

- La Honorable Corporación despues de Analizar la Solicitud tomo la decisión de Custodiar el Expediente Solicitudado por la Journ: Joselin Boiscela Riverra Hernandez, hasta Analizar el tema para no caer en el delito de Sustracción de documentos Públicos.

Sexto ⇒ El Señor Alcalde Informo realizar el Cambio del Oficial de Acceso a la Información Pública, por lo que la honorable Corporación nombro a Carlos Mauricio Gonzales Toaleas.

Septimo ⇒ La Contadora Municipal dio a conocer el plan de Arbitrios que se aprobo para el año 2022.

Octavo ⇒ El jefe de Catastro informo que segun autorización en Sesión Anterior procedio a la inspección y medida de un Solar Solicitudado en Dominio Pleno por el Srñor: Ricardo Alonso Padilla Barrera, mayor de edad, Handureño y Vecino de San Jerónimo, con identidad 0313-1973-00344, mide y Colinda de la Forma siguiente: del Punto 1-2 mide 30.73 M, del punto 2-3 mide 24.66 M, del punto 3-4 mide 30.71 M, del punto 4-1 mide 29.56 M, con las siguientes Colindancias: Al Noroeste: Colinda con propiedad de Luis Padilla Contreras, Al Noreste: Colinda con propiedad de Municipalidad de San Jerónimo, Comayagua, Calle de por medio, Al Sureste: Colinda con propiedad de Martha Lizzeth Jimenez Espinal y Luis Mendoza Calle de por medio, Al Suroeste: Colinda con propiedad de Sara Reyes Contreras, Siendo un Area total de 810.08 Mz, con un Valor Catastral de L. 59,945.9 pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la Cantidad de L. 5,994.59 y la Municipalidad en cumplimiento al articulo 70 de la



Ley de Municipalidad y su Reglamento
 acuerda Conceder Dominio Pleno al Señor
 Ricardo Alonso Padilla Barrera.

= Se conto con la presencia del Señor Dario Martinez Santos ante la Honorable Corporación Municipal con el proposito de obtener una Respuesta por su solicitud presentada en Reunión Anterior para permiso de lotificación de nombre "El Manzanal" Quien Expreso que se compromete a cumplir con todos los requisitos y condiciones que la Honorable Corporación Municipal tiene establecido en el plan de Arbitrios como ser Alcantarillado Sanitario, Luz Electrica, Agua Potable y Area Verde.

La Honorable Corporación Municipal despues de discutir y Analizar la Solicitud del Señor Dario Martinez Santos, Aprobo por unanimidad el permiso de lotificación El Manzanal, Siempre y Cuando Cumpla con todos los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios

= Se Presento ante la Honorable Corporación Municipal el Señor Ruben Antonio Raza de la Colonia Fatima, manifestando el problema que tienen todas las propietarios de Terrenos a las Orillas del Rio Castilla, ya que en tiempos de lluvia sus terrenos son inundados y por lo tanto hay derrumbes de sus terrenos, por lo que solicitan ayuda a la Honorable Corporación de una maquina para hacer un levantamiento a las orillas del rio para evitar mas perdida de sus terrenos.

El señor Alcalde Expresa que se nombrara una comision para inspeccionar que se puede hacer para resolver el problema.

= Se conto con la presencia de los Representantes del Instituto de Conservación Forestal (ICF), para hacer entrega oficial a la Honorable Corporación Municipal el Convenio de Comarngo de Area protegida parque Nacional Montaña de Comayagua (Panacoma) entre las Municipalidades de Comayagua, San Jerónimo Esquias y Vallecillo, con el proposito de socializar el convenio con la Corporación Municipal, para lo cual la Ingeniero Maira Zeprda solicito a la Honorable Corporación Municipal Asignar una fecha para Explicar la información del convenio.

= Tomo la Palabra la Regidora Miriam Sulema Ventura Espinales, sugiriendo hacer la reparación de un Tragante de Agua que esta por donde la Señora Edo Rodriguez en San Antonio de la Costa, Alo cual el Señor Alcalde Respondio que el Fue personalmente a Revisar y se hizo el Compromiso del hacer un dragado hasta la quebrada para evitar derrumbes de algunos terrenos.

= El Regidor Javier Antonio Mejia expreso que la Asociación de Areneros Siguen con el problema de Extracción de Arena de Ciudadanos de otros Municipios y que los Cargadores que trabajan en el Rio se prestan para cargar estas Camionrs, por lo que solicita se envíe una nota a todos los Cargadores del Arena. Asimismo comento que en Reunión con la Juez Municipal, El Encargado de la Unidad Municipal Ambiental y el Vice alcalde la Asociación de Areneros Solicito no se otarguen mas permisos para extracción de arena, ya que hay muchas dedicados al rubro, y si algun ciudadano quisiera un permiso primero tiene que avocarse al grupo de Areneros.



El Señor Alcalde comenta que la Corporación Municipal tiene la Ordenanza y que esta no ha cambiado, la de otorgar permiso de extracción de Arena a nadie que no sea del Municipio y hay que Analizar el Tema con un abogado sobre no otorgar permiso de Extracción de Arena a personas del Municipio, para no incurrir en una Falta a los derechos del ciudadano.

= El Señor Alcalde informo a la Honorable Corporación Municipal que se reunió con los propietarios de las Balnearios de la Zona para escuchar sus peticiones y solicitan lo siguiente:

- Reapertura de sus Negocios.
- Extender sus Horarios de Atención.
- Permiso para Trabajar toda la Semana Santa.
- Se condonen Impuestos.
- Apoyo Publicitario.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y Analizar la Solicitud por Unanimidad aprueban La Reapertura y Extensión de los horarios a de Lunes a Jueves hasta las 10:00 pm, Viernes y Sabado hasta los 12:00 am, Domingo hasta las 5:00 pm y Semana Santa abierta toda la semana y apoyo publicitario.

= El Señor Alcalde Informa a la Honorable Corporación Municipal, la necesidad de la Compra de dos Motocicletas para transporte de empleadas una con Fondos Propios y otra con Fondos del Programa manejo sostenible de Bosques, Después de Analizar y Discutir la Honorable Corporación Municipal Aprobó la Compra de dichas Motocicletas.



Enmienda al acta de Sesión Ordinaria punto 06 de Fecha 26 de Enero del año 2022 por Error en el Rumbo lo correcto es |A| Noroeste: colinda con propiedad de Umberto Padilla Rodriguez, |A| Noroeste: por una parte con propiedad de Umberto Padilla Rodriguez, por otra parte con propiedad de Umberto Padilla Rodriguez, Mirian Elizabeth Velásquez Rosa, Nora Lourdes Pineda Mendez, con calle y por otra parte con propiedad de Elvira Martinez Maradiaga. |A| Sureste: Colinda con propiedad de Fausto Osorio y propiedad de Manuel de Jesus Velasquez Euceda, |A| Suroeste: por una parte con propiedad de Mirna Isabel Padilla Marquez, Norma Heticia Padilla Contreras, Ocupante desconocido, por otra parte con propiedad de Elvira Martinez Maradiaga y Nelson Daneri Padilla Marquez y por otra parte con Calle de por medio con propiedad de Umberto Padilla Rodriguez.

Yesenia M.

Jenny Maricela Licona

Marvin

José Heriberto

Miriam Ventura

Bionia Martínez

Olvin Saul Benilla M.

Idian Isai (Marcia)

Javier a Mesia

Idian Isai (Marcia)